

Acta de Primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-805035997-E2-2022

Obra: Reposición de obras de alcantarillado sanitario.

Contrato de Obra Pública No.: LO-805035997-E2-2022.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre del 2022.

Acta que se formula, iniciando a las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sita en Boulevard Independencia numero 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; se reunieron en la sala de juntas los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LO-805035997-E2-2022** consistente en la obra **“Reposición de obras de alcantarillado sanitario”**, con fundamento al artículo 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38, 39 y 40 de su Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.6 y 1.8 de la convocatoria a la licitación.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se menciona que el procedimiento de contratación será en cumplimiento con el “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, en sus reformas y modificaciones.

Al acto se presentaron las siguientes empresas:

- **Enlace Express, Inc, S.A. de C.V.**
- **GJ Obras, S.A. de C.V.**
- **Horizon Industrial, S.A. de C.V.**
- **Construcciones JM Laguna, S.A. de C.V.**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. El Contratista adjudicado con la obra licitada mencionada en el cuadro de referencia, deberá entregar en un tiempo máximo de 20 días naturales a partir de la firma del contrato, el Registro actualizado del Padrón de Certificado de Aptitud de Proveedores y contratista del Municipio de Torreón, Coahuila.
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto (art. 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- C. Todo documento que no se integre en la proposición se considerará como no presentado, a excepción de la documentación original para cotejo; si la copia de está no se encuentra dentro de la proposición no se validará aquella, aún y cuando se presenten los originales.

- D. Los formatos que se integran en la convocatoria a la licitación se deberán adecuar, en el caso que sea persona física o moral.
- E. El Sistema Municipal llevará la elaboración, apertura, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica para la ejecución de los trabajos, por lo cual es requisito indispensable que el superintendente de construcción del licitante cuente con la firma electrónica avanzada (fiel), con la cual se llevara a cabo la firma de las notas de bitácora.
- F. De acuerdo al aviso publicado en el portal de COMPRANET de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de pólizas de fianzas que se incluyen en la convocatoria a la licitación se modifica el siguiente renglón:
 “El medio electrónico, por el cual se puede enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: _____.”
 Y deberá de decir lo siguiente:
 “El medio electrónico, por el cual se puede enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: **en forma digital.**”
- G. Se entrega copia simple del acta de la de visita al sitio de los trabajos y anexo a los licitantes presentes.

Se procedió a recibir las preguntas de los licitantes para responder o aclarar con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión, de conformidad al artículo 34 de la Ley, de las solicitudes de aclaración a las Bases de licitación en el domicilio de la Convocante, y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----	-----------	------------

Construcciones JM Laguna, S.A. de C.V.		
1	Por medio del presente mensaje solicito por favor me sean aclaradas algunas dudas que tengo con respecto a la proposición, las cuales son las siguientes: ¿En los catálogos no están consideradas las descargas sanitarias?	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y las descargas domiciliarias que se tengan durante la ejecución de la obra, serán conceptos atípicos y autorizados por el supervisor del SIMAS.
2	¿Las excavaciones no son en material en seco?	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y los volúmenes excedentes por la saturación del material (excavación con equipo para zanja, relleno de zanjas con producto de banco, acarreo 1er. Km en material producto de excavación y acarreo Km subsecuentes al 1° en material producto de excavación) que se tengan durante la ejecución de la obra.
3	¿En el relleno debe de ser 100% material producto de banco porque el material de excavación va a estar muy saturado?	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y los volúmenes excedentes de material de banco (relleno de zanjas con producto de banco) que se tengan durante la ejecución de la obra.

Enlace Express, Inc, S.A. de C.V.		
1	En relación a la visita de obra realizada el día de hoy me surgen las sig. dudas:	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y los volúmenes excedentes por la saturación del material

	Ya que los trabajos a ejecutar son reposiciones de líneas existentes, la excavación deberá de ser en presencia de agua y no en seco como marca el concepto, ¿ustedes definen que precio poner en seco o con agua?	(excavación con equipo para zanja, relleno de zanjas con producto de banco, acarreo 1er. Km en material producto de excavación y acarreo Km subsecuentes al 1° en material producto de excavación) que se tengan durante la ejecución de la obra.
2	¿El material de excavación saturado de humedad o lodoso, se va a retirar o no?, ¿y si se retira se va a suministrar material nuevo de banco?, porque no aparece en la mayoría de conceptos.	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y los volúmenes excedentes por la saturación del material (excavación con equipo para zanja, relleno de zanjas con producto de banco, acarreo 1er. Km en material producto de excavación y acarreo Km subsecuentes al 1° en material producto de excavación) que se tengan durante la ejecución de la obra.
3	Ya que es reposición de tubería, mi duda es la siguiente: no se van a contemplar las descargas que van del domicilio a la nueva red, porque no aparecen en los catálogos.	El licitante deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos y las descargas domiciliarias que se tengan durante la ejecución de la obra, serán conceptos atípicos y autorizados por el supervisor del SIMAS.
4	Si se van a incluir las descargas el tiempo de ejecución de los trabajos tendría que ser mayor al establecido, ya que es casi el doble de trabajo.	El tiempo de ejecución de los trabajos no se puede modificar debido a que se tiene que cumplir los tiempos y lineamientos de la normatividad federal.

Se hace constar que no se recibió Escrito de interés de las siguientes empresas: **Construcciones JM Laguna, S.A. de C.V. y Enlace Express, Inc, S.A. de C.V.**, pero si enviaron sus preguntas y/o aclaraciones, y debido a la importancia de las preguntas el Sistema Municipal recibió las solicitudes de aclaración para darles respuesta (art. 35 de la ley y art. 39 del reglamento).

Además, no se recibió Escrito de interés y ni preguntas de las siguientes empresas: **GJ Obras, S.A. de C.V. y Horizon Industrial, S.A. de C.V.**

Se indica que esta acta de junta de aclaraciones corresponde a la primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Al no haber más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de junta de aclaraciones, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, dándose por concluido este acto a las 10:36 horas.

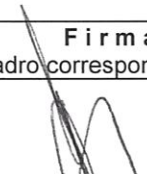
Los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorios para los licitantes participantes, aun cuando no se hubieren presentado al presente acto, así mismo la presente acta forma parte integral de la convocatoria, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación.

Esta acta se pondrá en lugar visible al finalizar el acto, para efectos de notificación en el Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sita en Boulevard Independencia numero 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, siendo de la responsabilidad de los interesados a acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y que podrá ser consultada a partir del día de hoy en el sistema Compranet.

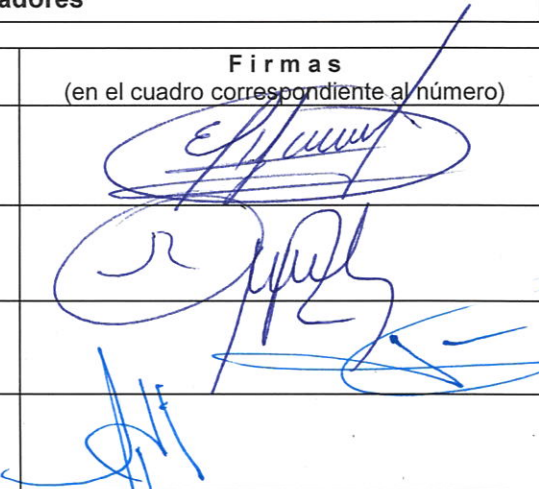
Por los funcionarios públicos.

No.	Nombre de representante o funcionarios, Razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (en el cuadro correspondiente al número)
1	C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Ing. Gerardo Martínez Rodríguez Contraloría Técnica del SIMAS Torreón	
2	Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los invitados.

No.	Nombre de representante o funcionarios, Razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (en el cuadro correspondiente al número)
1	Ing. Luis Ernesto Villalba Rodríguez Contraloría Municipal	

Por los licitantes y Observadores

No.	Nombre de representante y razón social de la empresa	Firmas (en el cuadro correspondiente al número)
1	Ing. Emilio Antonio Flores Vega Enlace Express Inc, S.A. de C.V.	
2	Ing. J. Ramón Gutiérrez Recio GJ Obras, S.A. de C.V.	
3	Ing. Juan Paulo Magayanes Sandate Horizon Industrial, S.A. de C.V.	
4	Ing. Juan M. Seceñas Castruita Construcciones JM Laguna, S.A. de C.V.	

Fin de Acta